



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

www.femadmza.com.ar

femadmza@yahoo.com.ar



Mendoza, 11 de Diciembre de 2021

ANEXO 2 – RPP 9 Fecha ZONAL CUYANO

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos, concurrentes, preparadores y todo el ambiente automovilístico de Cuyo que:

SE PERMITIRÁ RETIRAR DEL AUTODROMO LOS AUTOS DE CARRERA UNA VEZ FINALIZADA LAS ACTIVIDADES OFICIALES PROGRAMADAS DEL DÍA.

Director de Carrera
GERARDO VAS ROMERO

Comisario Deportivo
JAVIER ESCRIBANO